

//vera, 15 de enero de 2021

Resolución N° 82/21

**VISTO:** La apertura de ofertas presentadas en el llamado a Licitación Abreviada 18/20 para Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público –

**RESULTANDO: I)** Que se presentaron en total diez ofertas (Sudel SA, Da Silva Ferrao, Nordica Sa, Tandis Sa, Luis Loza, Hormipay, Hopresa; Megalit Sa, Fivisa y Eldiner SA.)

**II)** Que se solicitó informe técnico a Div. Alumbrado Público sobre las características técnicas de los materiales ofertados, el cual se toma en cuenta para el análisis de las ofertas y del que se desprende que varios materiales ofertados no cumplen con los requisitos del pliego.

**III)** Que asimismo además de descalificar algunas ofertas por cuestiones técnicas se descalifican también los siguientes ítems ofertados por no cumplir con el plazo máximo de entrega definido en el art. 6 literal c) del pliego de condiciones: ítems 4 y 5a de Sudel e ítems 3 y 4 de Fivisa.

**IV)** Que luego de efectuado el estudio y análisis de las ofertas que cumplen con las bases del llamado y los requisitos técnicos del mismo, y en aplicación de criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, la Comisión de Adjudicaciones en Acta de fecha 07 de enero, sugiere las adjudicaciones del presente llamado a las empresas Empresa SUDEL S.A., NORDICA S.A., ELDINER S.A., LUIS LOZA y declarar desierto el ítem 6 – columnas de hormigón, debido a que los precios ofertados resultan inconvenientes para la Administración, sugiriendo realizar una contratación directa de este ítem.

**CONSIDERANDO:** Que las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que compartiendo lo sugerido por la CADEA, corresponde disponer la adjudicación respectiva y declarar desierto el ítem 6;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

**EL INTENDENTE DE RIVERA**

**RESUELVE**

1º) **ADJUDICASE** el llamado a **Licitación Abreviada 18/20 para Adquisición de materiales eléctricos para alumbrado público**, a las siguientes empresas:

**SUDEL SA**

Cód. interno	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total
9861	1	SUSPENSION P/CABLE PREENS.3x16+1x50 mm2	528	279,4	147.513
9862	2	RETENCION P/CABLE PREENS.3x16+1x50 mm2	264	489,2	129.154
9866	3	CABLE BAJO PLASTICO 2 x 2 mm2	5.000	31,4	156.750
				<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>433.417</b>

**NORDICA SA**

Cód. interno	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total
9871	4	CABLE PREENSAMBLADO 3x16+1x50 mm2	21.780	134,3708	2.926.596
				<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>2.926.596</b>

**ELDINER SA**

Cód. interno	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total
9879	5	CONECTOR D.B. 10-95 mm2/1.5-10 mm2	1.500	68,3	102.480
				<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>102.480</b>

**LUIS LOZA**

Cód. interno	Ítem	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total
10204	7	BRAZO PARA LUMINARIA 2 METROS (de acuerdo a especif.)	800	1.378,6	1.102.880
				<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>1.102.880</b>

Monto total a adjudicar: \$ 4.565.373 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y tres) impuestos incluidos.

Las empresas Eldiner SA y Luis Loza deberán realizar la inscripción en el Registro de Proveedores de la IDR, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Reajuste de precios: de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del pliego: será la variación trimestral del IPC, tomándose como índice para el reajuste el publicado al momento de la apertura de ofertas.

2°) **DECLARASE desierto** el ítem 6 procediéndose a implementar por la Unidad de Licitaciones, la contratación directa.

4°) Pase a intervención del Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención;

5°) Cumplido, notifíquese, y una vez firme, pase a División Adquisiciones de la Dirección General de Hacienda para el libramiento de las órdenes de compra correspondientes.